

Comunicación de información relevante



De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, según la redacción aprobada en el RD-ley 19/2018 del 23 de noviembre, adjunto les remitimos la siguiente información relevante relativa a Enagás S.A y Enagás Financiaciones S.A.U:

Comunicación de información relevante

Madrid, 07 de junio de 2019. Con fecha 6 de junio de 2019 la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha mejorado el rating a corto plazo de Enagás, S.A y Enagás Financiaciones S.A.U de 'F2' a 'F1', en aplicación de su nueva metodología de rating a corto plazo.

"Fitch ha decidido asignar el mejor rating a corto plazo al grupo Enagás, basándose en su análisis de la elevada flexibilidad financiera, su sólida estructura financiera y el adecuado entorno en el que el grupo realiza sus operaciones"

Enagás S.A mantiene un nivel de rating a largo plazo en 'A-' y sitúa la calificación a corto plazo en 'F1' con una perspectiva estable.

Dirección de Relación con Inversores

investors@enagas.es
Tel.: +34.91709.93.30
www.enagas.es